

RECIBIDO HOY 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 SIENDO LAS 10:55 AM



DIANA CRISTINA GRISALES CALVO

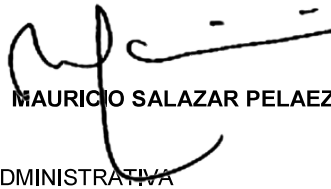
REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO No 29 DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON EL FIN DE ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027”

SANCIONADO **06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

CUMPLASE

EL ALCALDE



MAURICIO SALAZAR PELAEZ

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



DIANA CRISTINA GRISALES CALVO

LA SECRETARIA JURIDICA



SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA ALCALDIA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE **ACUERDO No 29 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON EL FIN DE ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027”** FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA NOVIEMBRE 05 DE 2025. SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA.



DIANA CRISTINA GRISALES CALVO

Revisión Legal 

ACUERDO		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE (29) DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA ASUMIR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON EL FIN DE ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027

El Honorable Concejo Municipal de Pereira en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el Artículo 313 numeral 6 de la Constitución Política y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias con el fin de **"Contratar la consultoría para la ejecución de actividades y productos para fortalecer y apoyar técnicamente a las diferentes secretarías en proyectos de equipamientos colectivos en obras nuevas, ajustes a diseños, diseños de adecuaciones locativas, adscritos a la alcaldía de Pereira, mediante el modelo de fábrica de estudios y diseños y su interventoría"**; con cargo al presupuesto de: 1) Secretaria de Infraestructura, Componente Estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente", Programa "24. Infraestructura social", proyecto "2024660010025 Adecuación mantenimiento y ampliación de equipamientos colectivos". 2) Secretaría de Desarrollo Social y Político, Componente estratégico: "Bienestar social y calidad de vida para la familia pereirana", Programa: "6. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar", Proyecto "2024660010097 Servicio de atención y protección a los adultos mayores en vulnerabilidad social". 3) Secretaria de Planeación, Componente estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente", Programa "19. Pereira Turística", Proyecto "2024660010103 Fortalecimiento del turismo" 4) Secretaria Privada / Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, Componente estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente, Programa "18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira", Proyecto "2024660010020 Fortalecimiento y especialización de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira".

Objeto	Vigencia	Valor
Contratar la consultoría para la ejecución de actividades y productos para fortalecer y apoyar técnicamente a las diferentes secretarías en proyectos de equipamientos colectivos en obras nuevas, ajustes a diseños, diseños de adecuaciones locativas, adscritos a la alcaldía de Pereira, mediante el modelo de fábrica de estudios y diseños y su interventoría	2026	\$2.372.192.185

PARÁGRAFO: La contratación a la que se refiere este artículo se inicia con el presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con apropiación por la suma de \$1.942.361.584, valor que supera el 15% exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias, con el fin de **"Contratar los servicios de asesoría para estructurar y acompañar la implementación de una operación de financiamiento por medio de la implementación de un vehículo financiero con el objetivo de financiar proyectos de inversión"**; con cargo al presupuesto de: Secretaria de Infraestructura, Componente Estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente", Programa "23. Infraestructura vial", Proyecto 2024660010029 Desarrollo de la infraestructura vial para mejorar la movilidad".

ACUERDO		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

Objeto	Vigencia	Valor
Contratar los servicios de asesoría para estructurar y acompañar la implementación de una operación de financiamiento por medio de la implementación de un vehículo financiero con el objetivo de financiar proyectos de inversión	2026	\$1.785.000.000

PARÁGRAFO: La contratación a la que se refiere este artículo se inicia con el presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con apropiación por la suma de \$624.750.000, valor que supera el 15% exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias con el fin de **Contratar el suministro de materiales generales de ferretería y construcción necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos que adelanta el municipio de Pereira**; con cargo al presupuesto de: 1) Secretaría de Infraestructura, Componente estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente", Programa "24. Infraestructura social", Proyecto "2024660010025 Adecuación mantenimiento y ampliación de equipamientos colectivos", Programa "23. Infraestructura vial", Proyecto "2024660010029 Desarrollo de la infraestructura vial para mejorar la movilidad". 2) Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Componente Estratégico "Ordenamiento territorial y gestión ambiental sostenible", Programas "34. Gestión ambiental para una Pereira sostenible", Proyecto "2024660010024 Fortalecimiento de los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico en la zona rural y PGIRS". 3) Secretaría de Deporte y Recreación, Componente Estratégico "Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana", Programa "14. Infraestructura para el deporte, recreación, actividad y educación física, accesible, sostenible, incluyente y moderno", Proyecto "2024660010021 Mejoramiento de la infraestructura para el deporte, recreación actividad y educación física accesible, sostenible, incluyente y moderno". 4) Secretaría de Educación, Componente Estratégico "Educación, inclusión y cultura", Programa 31 "Primero la educación, sembrando juntos", Proyecto "2024660010081 Fortalecimiento de la calidad y permanencia educativa. 5) Secretaría de Gestión Administrativa, gastos de funcionamiento. 6) Secretaría de Gobierno, Componente Estratégico "Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana", Programa "16. Primero la seguridad de los pereiranos en sana convivencia", Proyecto "2024660010006 Fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia ciudadana". 7) Secretaría de Cultura, Componente Estratégico "Educación, inclusión y cultura", Programa 31 "Primero la educación, sembrando juntos", Programa "32. Hacia una Pereira Multicultural", Proyecto 2024660010088 Fortalecimiento y mejoramiento de los procesos culturales y artísticos en el municipio de Pereira. 8) Secretaría Privada / Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira, Componente estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente, Programa "18. Gestión integral del riesgo en el municipio de Pereira", Proyecto "2024660010020 Fortalecimiento y especialización de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira". 9) Secretaría de Desarrollo Social y Político, Componente Estratégico "Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana", Programa "6. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar", Proyecto 2024660010097 Servicio de atención y protección a los adultos mayores en vulnerabilidad social, Programa "8. Fortalecimiento de la Convivencia familiar", Proyecto "2024660010066 Fortalecimiento de la convivencia familiar y social a través de las comisarías de familia".

Objeto	Vigencia	Valor
Contratar el suministro de materiales generales de ferretería y construcción necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos que adelanta el municipio de Pereira	2026	\$5.654.452.881

ACUERDO		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

PARÁGRAFO: La contratación a la que se refiere este artículo se inicia con el presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con una apropiación por la suma de \$3.035.520.873, valor que supera el 15% exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias con el fin de **"Contratar el suministro de material de cantera necesario para el mantenimiento vial del municipio de Pereira"**; con cargo al presupuesto de: Secretaría de Infraestructura, Componente Estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente", Programa "23. Infraestructura vial", Proyecto "2024660010029 Desarrollo de la infraestructura vial para mejorar la movilidad en el municipio de Pereira.

Objeto	Vigencia	Valor
Contratar el suministro de material de cantera necesario para el mantenimiento vial del municipio de Pereira	2026	\$595.000.000

PARÁGRAFO: La contratación a la que se refiere este artículo se inicia con el presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con una apropiación por la suma de \$105.000.000, valor que supera el 15% exigido por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras excepcionales, con el fin de **"Contratar la rehabilitación de la carrera octava carril solo bus y mixto sector centro en el municipio de Pereira incluida su interventoría"**; con cargo al presupuesto de: Secretaría de Infraestructura, Componente Estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente", Programa "23. Infraestructura vial", Proyecto "2024660010029 Desarrollo de la infraestructura vial para mejorar la movilidad".

Objeto	Vigencia	Valor
Contratar la rehabilitación de la carrera octava carril solo bus y mixto sector centro en el municipio de Pereira incluida su interventoría	2026	\$2.000.000.000

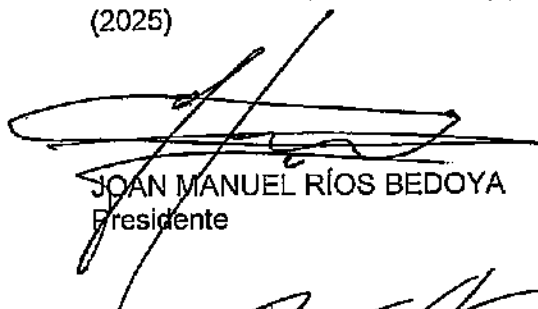
ARTICULO SEXTO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pereira para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan presupuesto de vigencias futuras excepcionales, con el fin **"Contratar la continuación de la construcción de la Primera Fase de la Avenida de Los Colibríes en el municipio de Pereira incluida su interventoría"**; con cargo al presupuesto de: Secretaría de Infraestructura, Componente Estratégico "Pereira segura, innovadora, competitiva e inteligente", Programa "23. Infraestructura vial", Proyecto "2024660010029 Desarrollo de la infraestructura vial para mejorar la movilidad".

Objeto	Vigencia	Valor
Contratar la continuación de la construcción de la Primera Fase de la Avenida de Los Colibríes en el municipio de Pereira incluida su interventoría	2026	\$17.816.400.000
	2027	\$26.633.600.000

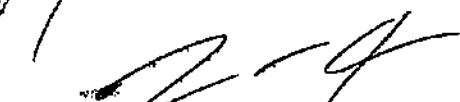
ACUERDO		
VERSIÓN: 3	APROBACIÓN: Enero 28 de 2020	

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Pereira, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)



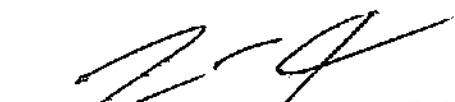
JOAN MANUEL RÍOS BEDOYA
Presidente



MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo (No. 29 de 2025), corresponde al Proyecto de Acuerdo No. 45 de 2025, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira, en las siguientes fechas: Primer Debate: Noviembre 1 de 2025; Segundo Debate: Noviembre 5 de 2025. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente el Honorable Concejal Carlos Hernán Muñoz Chávez.

Pereira, noviembre 5 de 2025



MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General